

Río Cuarto, mayo 13/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 132482 y la solicitud elevada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la necesidad de designar a la Prof. Bárbara Karen BECERRA en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en ese Departamento docente, en las asignaturas: Fisiología de la Actividad Física (Cód. 6659), con extensión a Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664), Fisiología (Cód. 6654), Módulo IV, Práctica Profesional Docente II (Cód. 6674).

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente UNRC N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, corresponde que la prórroga solicitada se efectúe en carácter de docente suplente por locación de servicios personales.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios, de puntos de la reducción de dedicación del Prof. Huck y de puntos libres de la Facultad.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que la Prof. BECERRA posee un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en el Departamento consignado, al que corresponde conceder LSGH mientras dure la designación solicitada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Prof. Bárbara Karen BECERRA (DNI N° 32.410.012), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, para desempeñarse en las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, ello en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, y a partir del **1ero. de julio del año 2022 y hasta el 30 de junio del año 2023, o hasta el reintegro al cargo docente total del Prof. Carlos G. Huck, lo que fuere anterior.**



ARTICULO 2º: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, a la Prof. Bárbara Karen BECERRA (DNI N° 32.410.012), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir **1ero. de julio del año 2022 y hasta el 30 de junio del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1º de la presente.**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 211/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 16 de mayo de 2022, 14:51 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220516-62828f2a5e2fc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas